I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Universidad Complutense de Madrid

27 *RESOLUCIÓN de 4 de mayo de 2018, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convoca proceso selectivo, mediante el sistema de concurso-oposición libre, para la provisión de plazas de personal laboral fijo de administración y servicios del grupo profesional B, niveles salariales B1 y B2, y del grupo profesional C, niveles salariales C1, C2 y C3.*

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas por el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con el artículo 2.2.e) de la misma norma, así como los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, aprobados por Decreto 32/2017, de 21 de marzo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de marzo), modificados por Decreto 5/2018, de 23 de enero (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 26 de enero), y de conformidad con lo establecido en el artículo 19 y siguientes del II Convenio Colectivo de personal laboral de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, publicado por Resolución de 25 de noviembre de 2005 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 10 de enero de 2006), previo acuerdo con el Comité de Empresa de esta Universidad, ha resuelto convocar proceso selectivo, mediante el sistema de Concurso-Oposición libre, para la provisión de 31 plazas vacantes en la relación de puestos de trabajo de personal laboral de administración y servicios de la Universidad Complutense de Madrid, que se relacionan en el Anexo de esta Resolución.

Las plazas convocadas se agrupan, según la distribución contenida en el Anexo de esta Resolución, por el número de orden con el que figuran en dicho Anexo, de tal forma que en el mismo número de orden se incluyen las plazas coincidentes en el grupo profesional, nivel salarial, área de actividad y especialidad.

La presentación se solicitudes se realizará en el Registro General de la Universidad Complutense de Madrid (Rectorado, avenida de Séneca, número 2, Madrid), en cualquiera de sus Registros Auxiliares, en el Registro Electrónico de la Universidad (https://etramita.ucm.es/) o en el resto de las formas establecidas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y se dirigirán al Rector Magnífico de la Universidad Complutense de Madrid.

Los aspirantes deberán presentar tantas solicitudes como números de orden en los que quieran participar.

Las bases de la convocatoria se publicarán en el "Boletín Oficial de la Universidad Complutense", en el tablón de anuncios del edificio del Rectorado de la Universidad (avenida de Séneca, número 2, Madrid), así como en su página web (www.ucm.es).

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, a 4 de mayo de 2018.—El Rector, PD (Decreto rectoral 16/2015, de 15 de junio, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 180, de 31 de julio), la Gerente, Concepción Martín Medina.

BOCM-20180516-27

ANEXO

RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS

Nº. ORDEN	Nº PLAZAS	GRUPO Y NIVEL SALARIAL	CÓDIGO	CENTRO	UNIDAD ORGÁNICA	DENOMINACIÓN	ÁREA DE ACTIVIDAD	ESPECIALIDAD	JORNADA
1	1	B1	L036.8	SERV. MÉDICO DEL TRABAJO		DIPLOMADO UNIVERSITARIO	Salud laboral y prevención	ENFERMERÍA DEL TRABAJO	TARDE
2	1	B2	L056.4	SERVICIO DE GESTIÓN ECONÓMICA	SOPORTE GESTOR DOCUMENTAL	PROGRAMADOR S.I.	Informática	INFORMÁTICA DE GESTIÓN	MAÑANA Y TARDE
3	2	B2	L077.2	SERVICIO DE SISTEMAS	PLANIFICACION DE LA EXPLOTACION DE SISTEMAS	PROGRAMADOR S.I.	Informática	REDES Y SISTEMAS	MAÑANA
			L075.3		ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS OPERATIVOS II				MAÑANA Y TARDE
4	2	B2	L196.1	E. MEDICINA DEL TRABAJO		DIPLOMADO UNIVERSITARIO LABORATORIO	Laboratorios	BIOQUIM./FISIOL./ MICROBIOLOGIA	MAÑANA
			L180.1	F. MEDICINA	Secc. Dptal. BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR				
5	1	B2	L011.2	VICEGERENCIA GESTIÓN ACADÉMICA	UNIDAD TÉCNICA DE CULTURA (DPTO. PRODUCCIÓN	DIPLOMADO UNIVERSITARIO	Prensa, artes gráficas, etc.	ARTES GRAFICAS	MAÑANA
6	1	B2	L02.1	VICEGERENCIA GESTIÓN ACADÉMICA	UNIDAD DE INDICADORES DE CALIDAD	DIPLOMADO UNIVERSITARIO	Prensa, artes gráficas, etc.	DISEÑO GRAFICO	MAÑANA
7	1	C1	L117.1	F. CC. INFORMACION	LABORATORIO MEDIOS IMPRESOS	TÉCNICO ESPECIALISTA I LABORATORIO	Laboratorios	ARTES GRAFICAS	MAÑANA
8	1	C1	L125.2	F. CC. FISICAS	DPTO. OPTICA	TÉCNICO ESPECIALISTA I LABORATORIO	Laboratorios	FISICA/ELECTRC. Y ELECTRONICA	MAÑANA
9	1	C1	L130.3	F. CC. FISICAS	GERENCIA	TÉCNICO ESPECIALISTA I LABORATORIO	Laboratorios	INF. Y ELECTRON. (N. TECNOLOGÍAS)	MAÑANA Y TARDE
10	2	C1	L175.1	F. INFORMATICA	SISTEMAS INFORMATICOS Y COMPUTACIÓN	TÉCNICO ESPECIALISTA I LABORATORIO	Laboratorios	NUEVAS TECNOLOGIAS	MAÑANA
			L174.10		GERENCIA				TARDE
11	1	C1	L022.16	DIRECCION DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	U. T. MANTENIMIENTO E INSTALACIONES	TÉCNICO ESPECIALISTA I OFICIO	Oficios, obras, mantenimiento y jardinería	AY. TEC. OBRA	TARDE P.D.
12	1	C1	L030.4	DIRECCION DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	U. T. MANTENIMIENTO E INSTALACIONES ÁREA DE TRABAJO 3	TÉCNICO ESPECIALISTA I OFICIO	Oficios, obras, mantenimiento y jardinería	ELECTRICIDAD	MAÑANA Y TARDE
13	1	C1	L257.11	TALLERES A. INVEST.		TÉCNICO ESPECIALISTA I OFICIO	Oficios, obras, mantenimiento y jardinería	TORNERIA	MAÑANA
14	1	C1	L011.3	VICEGERENCIA GESTIÓN ACADÉMICA	UNIDAD TECNICA DE CULTURA DEPARTAMENTO PRODUCCION	TÉCNICO ESPECIALISTA I	Prensa, artes gráficas, etc.	ARTES GRAFICAS	MAÑANA
15	1	C1	L104.2	F. BELLAS ARTES	Dpto. PINTURA Y CONSERVACIÓN-RESTAURACIÓN	TÉCNICO ESPECIALISTA I	Prensa, artes gráficas, etc.	TALLER RESTAURACIÓN ESCULTURA	MAÑANA Y TARDE
16	1	C1	L039.5	SERVICIOS CENTRALES BIBLIOTECA		TÉCNICO ESPECIALISTA I	Prensa, artes gráficas, etc.	RESTAURACION	TARDE
17	1	C2	L233.3	HOSPITAL CLÍNICO VETERINARIO	ÁREA DE GRANDES ANIMALES	TECNICO ESPECIALISTA II LABORATORIO	Sanitario-Asistencial	SERV. CLINICOS GRANDES ANIMALES	MAÑANA
18	1	C2	L256.2	CAI SERVICIO COMUN INVEST. PSICOLOG.		TÉCNICO ESPECIALISTA II LABORATORIO	Laboratorios	AUDIOVISUALES	MAÑANA
19	1	C2	L137.7	F. CC. MATEMATICAS	ADMON.-GERENCIA	TÉCNICO ESPECIALISTA II LABORATORIO	Laboratorios	INFORMATICA	TARDE
20	1	C2	L152.7	F. EDUCACION	ADMON.-GERENCIA	TÉCNICO ESPECIALISTA II LABORATORIO	Laboratorios	M.A.V.	TARDE

BOCM-20180516-27

Nº. ORDEN	Nº PLAZAS	GRUPO Y NIVEL SALARIAL	CÓDIGO	CENTRO	UNIDAD ORGÁNICA	DENOMINACIÓN	ÁREA DE ACTIVIDAD	ESPECIALIDAD	JORNADA
21	1	C2	L174.14	F. INFORMATICA	ADMON.-GERENCIA	TÉCNICO ESPECIALISTA II LABORATORIO	Laboratorios	NUEVAS TECNOLOGIAS	TARDE
22	1	C3	L210.11	F. VETERINARIA	MEDICINA Y CIRUGIA ANIMAL	TÉCNICO ESPECIALISTA III LABORATORIO Y SERVICIOS AUXILIARES	Laboratorios	ANATOMIA	MAÑANA
23	3	C3	L108.2	F. CC. BIOLOGICAS	Dpto. BIOLOGIA CELULAR	TÉCNICO ESPECIALISTA III LABORATORIO Y SERVICIOS AUXILIARES	Laboratorios	BIOQUIM./FISIOL./MICROBIOLOGIA	MAÑANA
			L180.5	F. MEDICINA	Secc. Dptal. BIOQUIMICA Y BIOLOGIA MOLECULAR				
			L237.2	HOSPITAL CLINICO VETERINARIO	SERV. BIOPATOLOGIA	TÉCNICO ESPECIALISTA III LABORATORIO			
24	1	C3	L198.7	F. MEDICINA	ADMON.-GERENCIA	TÉCNICO ESPECIALISTA III LABORATORIO Y SERVICIOS AUXILIARES	Laboratorios	INFORMATICA	TARDE
25	1	C3	L145.8	F. CC. QUIMICAS	Dpto. INGENIERÍA QUÍMICA Y DE MATERIALES	TÉCNICO ESPECIALISTA III LABORATORIO Y SERVICIOS AUXILIARES	Laboratorios	QUIMICA	MAÑANA Y TARDE
26	1	C3	L232.3	HOSPITAL CLINICO VETERINARIO	AREA HOSPITALARIA PEQUEÑOS ANIMALES	TÉCNICO ESPECIALISTA III	Sanitario-Asistencial	ANIMALARIO ZOOLOGÍA PQUEÑOS ANIM.	TARDE

(01/15.576/18)

BOCM-20180516-27